

## Informe Final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Trabajo Social por la Universidad de Granada

### 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501520
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Trabajo Social
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Facultad de Trabajo Social
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

### 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación:R2U2TZGX36DL3A4AG56U9Q9GJPKNJA. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TZGX36DL3A4AG56U9Q9GJPKNJA	PÁGINA	1/9
			

### 3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que este Título se imparte en modalidad Presencial y que incluye 24 créditos obligatorios de prácticas externas. Por último, al tratarse de la segunda renovación de la acreditación, se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe de primera renovación de la acreditación.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### **No se alcanza**

El título proporciona información pública completa y actualizada sobre las características del programa, su desarrollo operativo y los resultados alcanzados teniendo en cuenta todos los grupos de interés.

La titulación cuenta con dos páginas webs, una dependiente de la Universidad de Granada y otra que depende del Centro. Si bien es cierto que la DEVA recomienda la existencia de una sola página web para la titulación, también lo es que ambas están muy completas.

La página de la Universidad de Granada ofrece una información amplia, completa y actualizada para todos los grupos de interés. Ambas webs están interconectadas y se redirige a la segunda para ampliar algunas cuestiones.

Resulta sencillo encontrar la información que se busca, salvo en el caso de la Memoria Verificada, que no se ha encontrado. No se proporcionan indicadores de satisfacción de egresados y empleadores

Se puede encontrar fácilmente toda la normativa de la Universidad, así como reglamentación y otra documentación, que está actualizada.

Al revisar la página web, se constata que las guías docentes están completas y actualizadas, y el calendario y horario están actualizados, así como el resto de información necesaria para todos los grupos de interés.

Los diferentes implicados se muestran bastante satisfechos con la información publicada, en mayor medida el PDI (4,17) y PAS (5) que estudiantes (3,13).

La modificación "Se debe proporcionar indicadores de satisfacción de egresados y empleadores" ha sido atendida pero no está resuelta. Se ha planteado una acción de mejora, lo que se valora de forma positiva, pero se mantiene como recomendación de especial seguimiento hasta su completa resolución

La modificación "Se debe publicar la Memoria Verificada en las páginas webs de ambos centros" ha sido atendida, pero no está resuelta. Se justifica la no publicación en la web de la Memoria Verificada con la Ley de Protección de Datos, e indican la ruta en RUCT para acceder a los datos principales. No obstante, y dada la obligatoriedad por parte de la DEVA de que la Memoria Verificada esté disponible en la web, se mantiene como recomendación de especial seguimiento.

#### **Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

Se debe proporcionar indicadores de satisfacción de egresados y empleadores.

Se debe publicar la Memoria Verificada

Código Seguro de Verificación:R2U2TZGX36DL3A4AG56U9Q9GJPKNJA. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TZGX36DL3A4AG56U9Q9GJPKNJA	PÁGINA	2/9
			

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

#### **No se alcanza**

El SGIC está implantado y casi todos los procedimientos se desarrollan sin problemas destacables. No está implementado el procedimiento para recoger información sobre satisfacción de egresados y empleadores. Los cambios producidos han sido oportunamente informados y aprobados y se encuentran publicados en la página web del título.

La CGIC se reúne de forma periódica, levantando acta de sus sesiones, si bien éstas no están en la web donde sí se publica un reglamento de funcionamiento.

Se han ido mejorando los instrumentos para recoger información sobre la satisfacción de profesorado, estudiantado y PAS. Sin embargo, no hay un trabajo análogo para los cuestionarios de egresados y empleadores.

La información recogida según los procedimientos sirve de base para identificar aspectos mejorables del título. Aunque en la página web se publica el procedimiento para canalizar las quejas y sugerencias, los estudiantes están muy poco satisfechos con la información recibida (1,71). El PDI piensa que es suficiente (3,49 y el PAS muy adecuada (4,67).

El título cuenta con un Plan de mejora explícito cuyo seguimiento le permite confirmar el adecuado desarrollo del título. El seguimiento de las actuaciones desarrolladas se realiza de forma anual.

Tras la primera renovación de la acreditación, se diseñó un Plan de mejora que se evalúa y actualiza en los sucesivos informes de seguimiento. Se han creado acciones de actuación permanente que permiten un control de las acciones de mejora.

El título cuenta con un Plan de Mejora revisado y actualizado periódicamente, que incluye acciones concretas derivadas del análisis y revisión de resultados.

El seguimiento del Plan de Mejora se realiza de forma anual a través de una aplicación informática a la que accede la coordinadora. Se realiza un seguimiento minucioso de cada una de las acciones planteadas. La responsabilidad de definir, controlar y hacer el seguimiento de las acciones de mejora es de la Comisión de Calidad.

Aunque casi todas las acciones de mejora han sido implementadas y alcanzadas, queda pendiente completar alguna.

La recomendación "Se recomienda completar las acciones de mejora pendientes de informes anteriores" ha sido atendida. Se ha planteado una acción de mejora, lo que se valora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

La modificación "Se debe desarrollar el procedimiento para la obtención de indicadores de satisfacción con el título de egresados y empleadores" ha sido atendida pero no está resuelta. Se ha planteado una acción de mejora, lo que se valora de forma positiva, pero se mantiene como recomendación de especial seguimiento hasta su completa resolución.

#### **Recomendaciones:**

Se recomienda completar las acciones de mejora pendientes de informes anteriores.

#### **Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

Se debe desarrollar el procedimiento para la obtención de indicadores de satisfacción con el título de egresados y empleadores.

### 3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Código Seguro de Verificación:R2U2TZGX36DL3A4AG56U9Q9GJPKNJA. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TZGX36DL3A4AG56U9Q9GJPKNJA	PÁGINA	3/9
			

**Se alcanza parcialmente**

El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del curriculum) está actualizado según los requisitos de la disciplina, y responde al nivel formativo de Grado.

En Información académica/Plan de estudios, se da idea de una Modificación del Plan de estudios, pero no se puede acceder a ellas. No se ha encontrado documentación de todos los cambios, ni constancia de que todos ellos estén implementados. Posteriormente no se han hecho cambios, más allá de que se ha completado la oferta de optatividad contemplada en la Memoria de verificación del título (10 en el 1º semestre y 7 en el 2º).

Los procesos de gestión administrativa del título se desarrollan de manera adecuada y benefician al programa formativo, a la vista de la satisfacción de los diferentes implicados, que es media alta en el caso de los estudiantes (3,2) y muy alta para el profesorado (4,43).

En el caso concreto de la gestión del TFG, y a pesar de las acciones de mejora emprendidas al respecto, y de los esfuerzos realizados por parte de la coordinación, los estudiantes se muestran poco satisfechos. La satisfacción con los procedimientos de gestión del TFG no es muy positiva, por debajo del 3 y baja hasta un 2,40 durante la situación de pandemia. La puntuación sobre la gestión de las prácticas externas también es relativamente baja, 2,56.

La situación extraordinaria provocada por la COVID-19 ha afectado a la valoración de la gestión de las prácticas externas y el TFG.

La recomendación "Se recomienda constatar que todos las modificaciones solicitadas en 2012 están implementadas" ha sido atendida. Se ha planteado una acción de mejora, lo que se valora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

**Recomendaciones:**

Se recomienda constatar que todos las modificaciones solicitadas en 2012 están implementadas

**3.4. PROFESORADO**

**Se alcanza**

El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el Plan de Estudios es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

La plantilla docente no ha sufrido grandes modificaciones. Se mantiene el profesorado inicialmente previsto en la Memoria de Verificación. No se han producido cambios significativos, tan solo un aumento en la estabilidad de la plantilla y un incremento en el porcentaje de doctores.

En las audiencias con alumnos y egresados, se destaca como fortalezas del título la implicación de los profesores, su disponibilidad y el hecho de que hayan llevado a cabo estancias formativas fuera porque eso les permite ver otras maneras de hacer las cosas.

La experiencia investigadora del profesorado es algo limitada. El número de sexenios es escaso, con una media de 0,5 y casi tres cuartas parte del claustro no cuenta con uno.

Los criterios de selección del profesorado están disponibles en la página web, así como el listado de profesores que actúan como tutores de TFG y sus líneas de trabajo. La satisfacción con el procedimiento llevado a cabo para elegir y realizar los TFGs es mejorable para los estudiantes (2,96).

Los profesores que supervisan las Prácticas Externas son profesorado asociado adscrito al Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales. Todos ellos son diplomadas y/o graduadas en Trabajo Social, con amplia experiencia profesional y docente.

Sus funciones están recogidas en la Normativa de prácticas académicas externas de la Universidad de Granada,

Código Seguro de Verificación:R2U2TZGX36DL3A4AG56U9Q9GJPKNJA. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TZGX36DL3A4AG56U9Q9GJPKNJA	PÁGINA	4/9
			

pública en la página web y en constante actualización.

Desde el curso 2018/19 la Facultad tiene establecidas las figuras de profesorado coordinador de curso y coordinador de módulo. En 2019 se aprueba un "Procedimiento para la implantación de Profesorado Coordinador de Curso y Coordinador de Módulo en la FTS". Según los responsables del título, esto "ha conseguido mejorar la coordinación docente horizontal y vertical para las distintas materias y asignaturas del título, promoviendo la celebración de reuniones (al menos dos al año), actividades de coordinación, y la renovación periódica de coordinadores/as de curso y módulo". Sin embargo, los estudiantes no se muestran satisfechos con la coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas. Manifiestan una baja satisfacción con la coordinación entre los profesores que imparten distintas asignaturas de un mismo curso (2,35), así como con la ordenación temporal y coordinación de asignaturas de distintos cursos a lo largo del grado (2,74).

El PAS, sin embargo, percibe una adecuada coordinación para la gestión del título (4,56).

### 3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

#### **Se alcanza parcialmente**

Las infraestructuras, recursos y servicios para el normal funcionamiento del título son adecuados.

La Facultad cuenta con recursos, espacios y servicios suficientes y actualizados para la docencia.

Los medios informáticos están actualizados, se utilizan sin incidencias y no se han recibido quejas al respecto.

Los diferentes colectivos se muestran satisfechos con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios: 3,19 en el caso de estudiantes; 4,07 en el de PDI y 5 para el PAS.

Con respecto a las actividades de orientación académica y profesional, los estudiantes no se muestran satisfechos con ellas a pesar de los esfuerzos realizados desde la coordinación. Las acciones de orientación académica son valoradas con un 2,42 mientras que las de orientación profesional reciben una valoración de 1,90.

En resumen, las infraestructuras, recursos y servicios para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título.

Los servicios de orientación académica y profesional deben ser revisados. En las audiencias con los responsables del título, éstos reconocen la necesidad de fomentar más la orientación profesional. Admiten que ya están en ello, pero también que convendría pueden intensificar las acciones en este sentido.

La recomendación "Se recomienda analizar las causas por las que los estudiantes no se muestran satisfechos con los servicios de orientación académica y profesional y seguir llevando a cabo los ajustes que se consideren necesarios" ha sido atendida. Se ha planteado una acción de mejora, lo que se valora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

#### **Recomendaciones:**

Se recomienda analizar las causas por las que los estudiantes no se muestran satisfechos con los servicios de orientación académica y profesional y seguir llevando a cabo los ajustes que se consideren necesarios.

### 3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

#### **Se alcanza parcialmente**

En general, las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias a los objetivos del título.

Preguntados por propuestas de mejora, los empleadores comentan que echan de menos una mayor formación práctica durante la carrera y también que tal vez convendría modernizar el plan de estudios para acercarlo más a

Código Seguro de Verificación:R2U2TZGX36DL3A4AG56U9Q9GJPKNJA. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TZGX36DL3A4AG56U9Q9GJPKNJA	PÁGINA	5/9
			

una realidad que es muy cambiante.

Alumnos y egresados valoran positivamente la variedad de lugares en los que pueden llevar a cabo sus prácticas. Por su parte, los profesores comentan que convendría revisar la secuenciación de las asignaturas, repensar la oferta de algunas optativas para recoger nuevas sensibilidades, incluir más contenidos jurídicos ligados a sus necesidades futuras como trabajadores sociales, reforzar competencias en metodologías de investigación, ampliar el cupo de algunas optativas doblando grupo, incrementar la dotación de ordenadores y software vinculado al análisis cuantitativo y cualitativo (Spss, Atlas.ti) y continuar acercando la formación a las necesidades profesionales. Las Guías Docentes de las asignaturas aparecen publicadas en la web, y en ellas se detallan las competencias, actividades formativas y sistemas de evaluación. Los 14 departamentos que imparten docencia en el título actualizan anualmente las guías docentes de acuerdo al modelo proporcionado por la Universidad de Granada. La Comisión Académica y la de Calidad realiza un seguimiento continuo del desarrollo de la enseñanza. Los estudiantes estiman que las guías docentes contienen información clara sobre la metodología a seguir en las asignaturas y sus sistemas de evaluación (3,54). Estos permiten una certificación fiable sobre la adquisición de competencias por parte de los estudiantes.

La distribución de calificaciones es similar a lo largo de los cursos. En el último curso han descendido las notas más bajas (suspense, aprobado y no presentado) y se ha incrementado el número de notables y sobresalientes. Las acciones emprendidas respecto al TFG han permitido disminuir el número de no presentados y suspensos y aumentar también las notas más altas.

En el curso 2019/20, la situación extraordinaria provocada por la COVID-19 causa un impacto en diferentes aspectos del título que influyen en la valoración. El estudiantado valora los sistemas de evaluación adoptados con un 2,89, la temporalización con un 2,94 y la coordinación entre el profesorado con un 2,32.

La recomendación "Se recomienda revisar la secuenciación de asignaturas" ha sido atendida. Se ha planteado una acción de mejora, lo que se valora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

La recomendación "Se recomienda revisar el conjunto del plan de estudios para acercarlo a las actuales necesidades profesionales" ha sido atendida. Se ha planteado una acción de mejora, lo que se valora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

#### Recomendaciones:

Se recomienda revisar la secuenciación de asignaturas.

Se recomienda revisar el conjunto del plan de estudios para acercarlo a las actuales necesidades profesionales.

### 3.7. INDICADORES

#### No se alcanza

Los indicadores de satisfacción y de rendimiento, así como la información sobre la inserción laboral aportan información útil para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

Estudiantes, profesores y PAS muestran una satisfacción media con el programa formativo. Los estudiantes sienten que sus expectativas sobre la titulación se están cumpliendo (2,93), y manifiestan una satisfacción general con la formación recibida 3,33 (similar a la media del centro, del área y de la Universidad de Granada). El valor se mantiene estable a lo largo de los cursos.

El profesorado muestra un nivel medio alto de satisfacción con la titulación (4,11), similar a la media del centro, del área y de la Universidad de Granada. El PAS es el colectivo que muestra una mayor satisfacción general con el título (4,74).

Código Seguro de Verificación:R2U2TZGX36DL3A4AG56U9Q9GJPKNJA. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TZGX36DL3A4AG56U9Q9GJPKNJA	PÁGINA	6/9
			

No se dispone de encuestas de satisfacción de egresados y empleadores.

La satisfacción general del alumnado con la actuación docente del profesor es alta (4,41), superando la valoración 4,3 en todas las dimensiones valoradas: Planificación de la docencia y cumplimiento del Plan Docente, Competencias Docentes, Evaluación de los aprendizajes y Ambiente de clase y relación profesor/a con estudiantes. La valoración de los estudiantes sobre la labor del profesorado del título en el curso 2020/21 es satisfactoria (3,08). El PDI se muestra muy satisfecho con su actividad docente (4,48).

Las prácticas externas son muy bien valoradas por los estudiantes, que muestran una satisfacción general con el programa de prácticas de 4,04 (por encima de la media del centro, del área y de la Universidad de Granada). Están muy satisfechos con el tutor, tanto académico (4,41) como externo (4,14). Sienten que las prácticas realizadas han cubierto sus expectativas en un nivel medio-alto (3,82).

El tutor externo, por su parte, se muestra también muy satisfecho, tanto en lo que respecta a la adecuación de las prácticas al perfil profesional/técnico del grado (4,60), como a la adecuación entre las competencias de formación del estudiante y los requerimientos profesionales de la entidad en la que se realizan las prácticas (4,24). La comunicación y asesoramiento con los implicados merecen asimismo una valoración muy buena (con valores en torno a 4).

Los estudiantes se muestran satisfechos con la oferta de movilidad del grado (3,24).

A pesar de los esfuerzos realizados desde la coordinación de título, los estudiantes no se muestran satisfechos con los servicios de orientación académico y profesional. La satisfacción con la orientación académica es baja (2,42) y con la orientación profesional muy baja (1,90).

La satisfacción de los estudiantes con la infraestructura, los servicios y los recursos es media (3,19); más alta en el caso de las aulas y los medios disponibles para el desarrollo de la docencia teórica (3,36) que en el de las aulas de informática, laboratorios, etc. para la docencia práctica (2,80). La satisfacción con los servicios complementarios es media (3,25).

Las tasas de graduación del título (75,16%), abandono (13,37%), eficiencia (98%), rendimiento (93,67%) y éxito (97,14%) se adecúan, e incluso mejoran, los valores establecidos en la Memoria de Verificación (68%, 21%, 77%, 67% y 80%, respectivamente), lo que se valora positivamente. La duración media de los estudios es de 4,5 años, valor que mejora el establecido en la Memoria (5,1).

Los datos del último informe de inserción laboral disponible (2017/18) indican que la inserción laboral de los titulados en Trabajo Social es aceptable: un 53% se encontraban ocupadas al año de finalizar los estudios. La tasa de inserción se sitúa en una cifra similar al área de Ciencias Sociales y Jurídicas (43,08%) y ligeramente inferior al conjunto de Grados de la Universidad de Granada (44,42%).

El título es sostenible teniendo en cuenta el perfil de formación de la titulación y los recursos disponibles.

La recomendación "Se recomienda seguir implementando acciones que mejoren la satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional" ha sido atendida. Se ha planteado una acción de mejora, lo que se valora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

La modificación "Se debe realizar un análisis de la satisfacción de los egresados y empleadores. La satisfacción de empleadores se presenta de forma indirecta a través de los cuestionarios de satisfacción de los tutores externos de las prácticas de este título, en concreto a través del ítem Adecuación entre las competencias de formación del estudiante y los requerimientos profesionales de la entidad en la que se realizan las prácticas. En el caso de egresados se plantea acción de mejora, lo que se valora de forma positiva, pero se mantiene como recomendación de especial seguimiento hasta su completa resolución

#### Recomendaciones:

Se recomienda seguir implementando acciones que mejoren la satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional.

#### Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Código Seguro de Verificación:R2U2TZGX36DL3A4AG56U9Q9GJPKNJA. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TZGX36DL3A4AG56U9Q9GJPKNJA	PÁGINA	7/9
			

Se debe realizar un análisis de la satisfacción de los egresados y empleadores.

#### 4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

##### 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe proporcionar indicadores de satisfacción de egresados y empleadores.

Se debe publicar la Memoria Verificada

##### 2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones:

Se recomienda completar las acciones de mejora pendientes de informes anteriores.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe desarrollar el procedimiento para la obtención de indicadores de satisfacción con el título de egresados y empleadores.

##### 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

Se recomienda constatar que todos las modificaciones solicitadas en 2012 están implementadas

##### 5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

Se recomienda analizar las causas por las que los estudiantes no se muestran satisfechos con los servicios de orientación académica y profesional y seguir llevando a cabo los ajustes que se consideren necesarios.

##### 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Recomendaciones:

Se recomienda revisar la secuenciación de asignaturas.

Se recomienda revisar el conjunto del plan de estudios para acercarlo a las actuales necesidades profesionales.

##### 7. INDICADORES

Recomendaciones:

Se recomienda seguir implementando acciones que mejoren la satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe realizar un análisis de la satisfacción de los egresados y empleadores.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Código Seguro de Verificación:R2U2TZGX36DL3A4AG56U9Q9GJPKNJA. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TZGX36DL3A4AG56U9Q9GJPKNJA	PÁGINA	8/9
			

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2TZGX36DL3A4AG56U9Q9GJPKNJA. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TZGX36DL3A4AG56U9Q9GJPKNJA	PÁGINA	9/9
			